



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

quatro del mismo mes por la que tuvo á bien reunir la plaza de sirufano que se hallaba vacante en esta Ciudad con la que obtenia el expresado Carranco, que lo es latino, y continuen así reunidas en lo sucesivo en un facultativo de esta clase, como demas que en dha. R. Prov.^{on} se expresa: e que enterada la Ciudad Acordó: se guarde cumpla y execute, sin perjuicio de los recursos que este Ayuntamiento tenga á bien hacer ahora ó en lo sucesivo sobre este punto en beneficio de su comun: y que con testim^o de este acuerdo se pare el citado R. Despacho á la Junta de Propios por lo que le corresponde

Salis el S.^{or} D. Pedro Paqual de sueto y dexó su voto al S.^{or} D. Josef Gomez Manzanera

Sumidero hecho
p. D. Pedro de
Mouliaa.

En este Ayuntamiento se ha visto el pedim^{to} mandado pasar por el S.^{or} Reg.^{te} de la R. Jurisd.^{on} referente á la solicitud de D. Pedro de Mouliaa para que no se Merase á efecto el acuerdo de este Ayuntamiento para la demolicion de la cloaca ó sumidero reciproca de las aguas turbias de la casa de le expresado Mouliaa, como demas que en dho. pedim^{to} se contiene: y á su consecuencia Acordó la Ciudad: pare dho. pedim^{to} mem.^o acuerdo y demas anteced.^{tes} y subseguientes que juzguen necesarios y oportunos á informe de los

